

ORDEN DE COMPRA

NUMERO 2017

000306

DIA MES ANO FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 238286 NO. FONDO: 1.1.2 PROGRAMA: CARGO PRESUPUESTAL

Domicilio Fiscal Av. Juárez N° 976, Col. Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México. Teléfono (33) 3134-2222

R.F.C. UGU 250907-MH5

(332081) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TLAJOMULCO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

332081 ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TLAJOMULCO CODIGO DE URE ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE 37-98-04-43 Prolongación Escobedo Oriente No. 144, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, C.P. 46400 TELEFONO DOMICILIO

DORA ELIZABERTH HERNANDEZ HERNANDEZ PROVEEDOR DOMICILIO DEL PROVEEDOR FAX y/o CORREO ELECTRONICO RFC

LINIDAD DE	LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE	EN LAS CONDICIONES ACORDA	ADAS	
UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
LITRO	PINOL	20.00	10.95	219.00
LITRO	MULTIUSOS (LIMON)	20.00	12.01	240.20
LITRO	CLORO	20.00	9.00	180.00
LITRO	JABON LIQUIDO PARA MANOS (DOVE)	10.00	20.00	200.00
PZA	DESPACHADOR DE JABON	8.00	499.00	3,992.00
PZA	DESPACHADOR DE TOALLA DE PAPEL	6.00	1,116.00	6,696.00
PZA	PASTILLAS PARA BAÑO CON 50 PZAS	2.00	501.00	1,002.00
PZA	JABON LIQUIDO PARA MANOS DURAZNO	10.00	20.00	200.00
PZA	LIQUIDO LIMPIADOR DE PINTARRON	10.00	49.50	495.00
Quince Mil Trescientos Cuarenta pesos 07/100 M.N.			SUB-TOTAL	13,224.20
			I.V.A.	2.115.87
			TOTAL	15,340.07

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATO LUGAR DE ENTREGA: EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUEL FIANCAS X PAGO: PAGO DE CONTADO PREPARATORIA REGIONAL DE TLAJOMULCO PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 % a) ANTICIPO PAGO EN PARCIALIDADES No. DE PARCIALIDADES: b COMPLEMENT 0 %

OBSERVACIONES



FRANCISCO JAVIER AGUILERA DURAN

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA ESC

ESCUEIA Preparatoria solicitante

DR. JOSE MANUEL DELGADILLO PULIDO GIONA DE GOSE MANUEL DELGADILLO PULIDO Tlajomulco de Zuñiga

PROMETERS

See an expenditure at a first of ac-

- 1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 3.- Se testa un **teléfono**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.